

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACION

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X					
<b>Asesoría gratuita en materia de Derechos Humanos</b>									
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula						
Consiste en asesorar en diversas materias a la ciudadanía y en su caso canalizarla a la instancia correspondiente.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 202, 203, 204 y 205 del Bando Municipal 2025. Artículo 147, inciso K), fracción XIII de la Ley Orgánica del Estado de México.							
DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: No Aplica					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB: No Aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición del interesado							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
1. INE En caso de ser menor: Acta de nacimiento o curp 2. (si cuenta con ella al momento)		SI	No Aplica	No Aplica.					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- solicitar la atención en esta oficina de manera presencial.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 Minutos							
COSTO:		\$ Gratuito		Fundamento Jurídico: No Aplica					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	/VA	TARJETA DE CRÉDITO	/VA	TARJETA DE DÉBITO	/VA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	/VA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		La respectiva asesoría o en su caso canalizar a diferentes instancias competentes							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No Aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Villa Victoria, Estado de México				Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Villa Victoria, Estado de México	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Carlos Alarcón Gómez			
DOMICILIO:	CALLE:	Lázaro Cárdenas S/N	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Villa Victoria, México		
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 9:00 hrs. a 17:00 hrs. y sábados de 9:00 hrs. a 13:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
726	25 152 38	114	S/N	dmdhvv@outlook.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM)				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM)				
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Nicolás San Juan	NO. INT. Y EXT.:	113	
COLONIA:	Av. Nicolás San Juan	MUNICIPIO:	Toluca, México		
C.P.:	50010	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas Sábados y domingos cerrado		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	800 999 4000 y 800 999 4002,	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué caso se considera una violación a Derechos Humanos?				
RESPUESTA:	Cuando el agravio es directamente de un servidor público.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puede la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos atender un asunto personal o vecinal?				
RESPUESTA:	No, ya que no está dentro de nuestras atribuciones.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puede la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos brindarme asesoría jurídica en cualquier tipo de materia?				
RESPUESTA:	Si se brinda la asesoría en su momento se canaliza al área de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM).				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No Aplica					
ELABORÓ:				VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Lic. Carlos Alarcón Gómez					13/FEBRERO/2025
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO				